

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00793 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

- 1.- Impartir aprobación a la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, en la suma de \$1.000.000.00 m/cte.
- 2.- Por secretaria librar despacho comisorio para la entrega del inmueble, ordenado en providencia del 31 de mayo de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 97 de fecha 17 de junio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **135cbc200de62e04507e34a56e5a993cffbff37c7a727cb2a91a83bf202e581f**

Documento generado en 16/06/2022 11:32:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>